

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

As. No. **037**
Rad. No. 76 520 3103 004 2022 00165 00
Verbal RCE

En atención a la manifestación realizada por la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Palmira, quien alude al registro de la medida cautelar que le fuera comunicada mediante oficio emitido por este despacho, se agrega al infolio para el efecto legal correspondiente, razón por la que el Juzgado, DISPONE:

AGREGAR para el efecto antes señalado y para conocimiento de la parte interviniente, la comunicación electrónica y anexos que anteceden.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Henry Pizo Echavarria
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **868bef4e114a5f7a3a5b3f8ba46a0a5d19c4d4eef64537c9e9eaf4329dd960b1**

Documento generado en 15/02/2023 09:35:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>